



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Dictamen Técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 29/08/2024

UOC Convocante: Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Unidad o área requirente: Sección Informática

Funcionario o técnico responsable: Lic. Elsidia Caballero

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe Sección Informática

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención de las necesidades propias de la institución, por lo que la presente contratación tiene por objetivo contar con el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos (CPU, Notebook, Impresoras, Multifunciones, Monitores y UPS) que cuentan los diferentes Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, y en el caso de alguna falla de dichos equipos, poder brindar una pronta solución para mantener en condiciones los mismos.

Así también, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 58 del Decreto reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

No aplica.


Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central



P/A

Leonardo Villasanté
Técnico - Dpto. Informática
Juzgado de 1ª Instancia -



Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 2373642.



PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

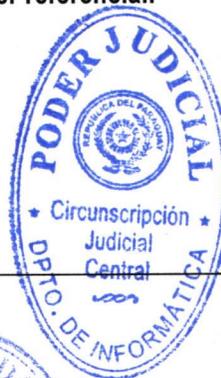
- Si en las bases de licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existen otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del responsable del área requirente: _____

Aclaración: **Lic. Elsidia Caballero**

DA
[Signature]
Leonardo Villasantí
Técnico - Dpto. Informática
Juzgado de 1ª Instancia -



Firma del responsable de la UOC: _____

Aclaración: **Lic. Francisco Cáceres**

[Signature]
Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central

